

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 080**, celebrada el **día miércoles 07 de julio de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

### ACUERDO N° 3060

*Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 341, del 12 de septiembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, aprobar con cargo a recursos del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posterior, la iniciativa denominada "Mejoramiento Calle 3 Poniente entre 1 Norte y Pasaje Pinar-Temuco" (Ejecución), el cual cuenta con recomendación favorable (RS) del 05.07.2021 por un monto de M\$998.349; según como se indica:*

Código BIP (Subt.Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	Item	Costo total M\$	Fuente de Financiamiento
30112980 31.02 (EJECUCIÓN)	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y PASAJE EL PINAR-TEMUCO	CONSULTORIAS	70.399	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN AÑOS 2021 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	
		OBRAS CIVILES	864.278	
		TERRENOS (EXPROPIACIONES)	60.672	
<b>TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2021)</b>			<b>998.349</b>	

Extendido en Temuco, a 08 de Julio de 2021




**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE